



**CIRCULAR INFORMATIVA No. 01-2024**  
**Bogotá, 30 de enero de 2024**

**“CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA EMBAJADA AMERICANA – FONDOUSA”**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Embajada Americana en su reunión del día 18 de enero de 2024, acordó convocar a todos sus asociados a la Elección de Delegados para que asistan con derecho a Voz y Voto a la Asamblea General Ordinaria Mixta a celebrarse el martes (19) de marzo de 2024 a las 12:00 m. en el Salón New York (2do. piso USAID) ubicado en las instalaciones de la embajada de forma presencial y a través del medio de comunicación simultáneo y sucesivo de la plataforma Meet de Microsoft, de manera virtual.

1. Aspectos Generales

Para un adecuado proceso de elección de los Delegados, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización y supervisión del evento estará a cargo de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios que quedará integrada por parte de los asociados integrantes de la Junta Directiva con el acompañamiento de la Revisora Fiscal Dra. Claudia Carolina Rojas Coy, delegada de la firma ACI Auditoría y Consultoría Integral SAS.
- Los asociados que estén interesados en participar como Delegados en la próxima Asamblea General, deberán inscribir sus aspiraciones utilizando el formato preestablecido que se encuentra en las oficinas del fondo de empleados y enviado a los correos de cada uno de sus asociados, deberá tenerse presente que un afiliado sólo puede ser inscrito en una plancha.
- Para asegurar la participación de los asociados durante el periodo de votaciones, se contará con tres (3) jurados de votación, quienes serán los encargados de identificar a los asociados y recolectar los votos correspondientes.

Actuarán como jurados de votación un integrante de la Junta Directiva, un integrante del Comité de Control Social y el Profesional de Servicio encargado del Fondo de Empleados.

- Para la coordinación del proceso de votaciones de los asociados que laboran por fuera de Bogotá D.C., los jurados de votación designarán representantes en cada una de las zonas del país respectivas.

2. Número de Delegados a elegir

Tal como lo disponen los estatutos del Fondo de Empleados, se elegirán veinte (20) Delegados principales, con sus respectivos suplentes numéricos.



### 3. Inscripción de Planchas

Cada plancha se debe inscribir con un número de candidatos (principales y suplentes) de hasta veinte asociados.

Para todos los efectos legales se entenderán como convocados todos los aspirantes inscritos hasta el cierre definido en la presente convocatoria.

Las planchas deben contener claramente escritos los nombres y apellidos completos, firmas y número de cédula de los candidatos. ***La inscripción se hará enviando la respectiva plancha al correo o a la oficina del Fondo***, durante el siguiente período:

**DESDE: MARTES 30 DE ENERO DE 2024**  
**HASTA: MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024**

### 4. Divulgación de las Planchas

Una vez inscritas y numeradas las planchas se darán a conocer a los asociados fijándose en las carteleras de la entidad y enviado a los correos de cada uno de sus asociados, desde la siguiente fecha:

**DESDE: MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024**

### 5. Período de Votación

Los asociados hábiles se deben presentar ante el jurado de votación, o ante los representantes de la respectiva zona, con el fin de identificarse y votar por la plancha de su preferencia:

**DESDE: MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024**  
**HASTA: JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024**

### 6. Escrutinios generales y envío de Actas

Después de finalizado el periodo previsto para las votaciones se procederá a realizar el escrutinio final, en presencia de la Comisión Central de elecciones y escrutinios y de los jurados de votación, empleado el sistema de cociente electoral.

Los representantes de las zonas harán el respectivo escrutinio de los sufragios y remitirán vía electrónica a las oficinas del fondo las actas preestablecidas para este fin con los resultados respectivos y deberán enviarse por correo postal los votos a los jurados de votación.



7. Citación Delegados elegidos:

Después del escrutinio general y una vez se conozcan los nombres de los Delegados elegidos, el Representante Legal del fondo les informará su elección como delegados a la Asamblea General Ordinaria, indicando la fecha, hora, lugar y orden del día.

8. FORMA DE REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MENERA VIRTUAL:

Se precisa que la Asamblea General de Delegados 2024 del día martes 19 de marzo de 2024 también se podrá realizar en forma virtual, es decir aplica para todos los delegados que están relacionados y por motivos laborales no se encuentren en las instalaciones de la embajada, Salón New York (2do. piso USAID), - ARTICULO 61. ASAMBLEAS NO PRESENCIALES Y DECISIONES POR MEDIO ESCRITO.

8.1 PLATAFORMA TECNOLÓGICA. El mecanismo tecnológico que se dispondrá para el efecto el cual se dispondrá a los delegados para poder acceder, a la herramienta tecnológica.

La coordinación de la plataforma tecnológica estará a cargo de la Junta Directiva y Representante Legal, el cual enviará a cada uno de los correos de los delegados el link para ingresar a la reunión.

PARÁGRAFO. El uso y conocimiento del link para el ingreso de la plataforma es personal, intransferible y debe hacer uso de manera responsable cada uno de los delegados.

8.2 CONECTIVIDAD. La Junta Directiva y el Representante Legal, se encargará de verificar y garantizar la conectividad para todos los delegados.

8.3 VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y QUÓRUM. El presidente de la Asamblea y Representante Legal, verificará que las personas que están integradas a través de la plataforma virtual, indicando documento de identidad y nombre de Asociado.

***Participe en este proceso democrático.  
Haga uso de su derecho como asociado: elegir y ser  
elegido.***

Cordial saludo;

**PEDRO MIGUEL BUENO MAHECHA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**